REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

Marie Land	_ 2	4	8	CONCON,		
DECRETO REGISTRADO Nº					2 2 ENE 2	024
VISTOS:						

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **12.** Decreto Registrado Nº3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- **13.** Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 14. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°01/2024,
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°165 de fecha 15 de enero del año 2024.
- 16.Ord. N°592/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, con autorización, alcaldicia.
- 17.Ord. N°14/2024 de fecha 08 de enero del año 20234 con autorización alcaldicia.
- **18.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto de extensión horaria cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
MARCELO TAPIA					
FRANCISCA BECERRA JORQUERA	ODONTOLOGOS	4	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA SABADOS
NICOLE VALENCIA ECHEVERRIA					
ELISET FIGUEROA	TONS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY					
YOHANNA SANHUEZA FUENTES					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE	TENS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
IRRIBARRA JAVIERA	TENS				
NICOLE MUÑOZ CASTILLO	VACUNATORIO	16	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A VIERNES
JENIFER CATALDO SALINAS					
SARA MONTENEGRO ASTETE					
JOSEPH LOPEZ MARTINEZ				Constitution of Institution	
GUSTAVO FLORES CORTES	TANS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO



DORIS MARZAN ARAYA					
PAOLA EGUIGUREN SANTANDER					
SUSAN RODRIGUEZ SANTIS					
OSMER CHULLO MONTENEGRO			10,100,000 1100,000 1100 1100 1100		
ELIA HENRIQUEZ CORTES					
KAREN SANTIAGO AHUMADA					_ N E
ROCIO AGUILERA VERGARA	7				
GRISELDA SANCHEZ	TEC.FARMACIA	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ISABEL LOPEZ	MEDICO				
JUAN MANUEL SUAREZ	EXTENSION				
VERONICA TORO VELASCO	HORARIA	4	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA SABADOS

- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ILLAMA ESPINOZA GODOY

RETARIO MUNICIPAL

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

• //

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPERSECRETARIA MUNICIPAL

> DEPARTAMENTO DE SALUD

> INTERESADO

MCD/evp

SEBASTIAN VELLO CONTRERAS

ALCALDE

ALCALDE

1. MUNICIPALID DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

1. ENEL 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DEPTO. DE CONTROL

18 ENE 2024

RECIBIDO HORA